



El Estado contra el magisterio

Los poderes ejecutivo, legislativo y judicial cierran filas contra los maestros. Todos omiten los aspectos educativos, lo que pretenden es la agresión a los profesores. El Estado mexicano está al servicio de la burguesía y del imperialismo. Peña Neto, partidos políticos, legisladores, jueces, magistrados y ministros, son serviles a los organismos financieros internacionales. Su función consiste en traicionar a la nación. Ahora, la "Tremenda Corte" declaró constitucional a la evaluación docente, el despido se considera correcto. Maestro que repruebe la evaluación será cesado. No hay bases pedagógicas ni éticas, los ministros desconocen lo que ocurre en las escuelas. En la capital e interior del país los maestros se movilizan.

Ofensiva del Estado en su conjunto

Ahora fue el turno de la Suprema Corte (SCJN). Así se preveía, los mismos ministros filtraron previamente su decisión a los medios. Esto NO extraña, la Corte JAMÁS han dejado de sesionar contra la nación. Esta vez, nuevamente, la supuesta justicia se impartió con base en la polítiquería.

Una vez más quedó demostrado, como lo ha señalado el FTE, que en México el derecho de amparo NO existe. La Corte ni siquiera consideró el derecho, simplemente, procedió políticamente. La reforma "educativa" se impondrá, no importa el medio, según ha repetido Peña Nieto. Esa es la decisión de los organismos financieros del imperialismo. El Estado mexicano, simplemente, acata esas órdenes.

La operación de violencia incruenta es del Estado en su conjunto. El gobierno en turno, incluyendo los cuerpos de coerción (ejército, marina, fuerza aérea, policía), los partidos políticos y sus legisladores, así como los jueces, magistrados y ministros están contra los maestros de la CNTE.

El aparato estatal actúa en bloque, solo faltaba la "Tremenda Corte" y ya lo hizo.

En Guadalajara, durante el Foro sobre Educación organizado por la Organización de Estados Americanos (OEA), departamento de colonias del imperialismo, Peña Nieto dijo que tratándose de la reforma educativa "no habrá marcha atrás". Eso es lo que querían oír los supuestos expertos en la materia al servicio del imperio. Ante diputados y senadores, Chuayffet se ufanó y mintió.

"Al comparecer ante integrantes de la Comisión Permanente, el secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, sostuvo que hay "un apoyo contundente y generalizado de la sociedad" hacia la reforma educativa y advirtió que la dependencia a su cargo seguirá garantizando el proceso de evaluación para ingreso, promoción y permanencia de los profesores" (Becerril A., Ballinas V., en La Jornada en línea, 23 junio 2015).

Antes había dicho a los medios que el 83.4% de los maestros habían asistido a las evaluaciones de junio.

2015, *elektron* 15 (175) 2, FTE de México
Constitucional la evaluación

En la misma línea antimagisterial, el ministro Fernando Franco pidió al pleno de la Corte, "al iniciar la discusión de decenas de peticiones de amparo planteadas por maestros de varias entidades del país, declarar constitucionales dos artículos de la Ley General del Servicio Profesional Docente, y dos de sus artículos transitorios, en particular el tema que corresponde a la evaluación obligatoria de los maestros y sus consecuencias jurídicas (Méndez A., en *La Jornada*, p.10, 23 junio 2015).

"Los amparos alegan violaciones al derecho de audiencia previa, no aplicación retroactiva de la ley y negación de la libertad de trabajo, previstos en la Constitución, y para negarlos o concederlos sólo se requiere mayoría simple de seis de los 11 ministros.

"Los artículos 52 y 53 de la ley impugnada por un grupo de integrantes de una corriente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación (SNTE), así como su octavo y noveno transitorios, detallan las reglas de evaluación para la permanencia en el servicio docente, tanto de maestros que ya tenían nombramientos antes de la reforma de septiembre de 2013, como para los de nuevo ingreso.

"El alegato más fuerte planteado por los abogados de los docentes que integran el denominado Comité Ejecutivo Nacional Democrático (CEND) refiere que los artículos cuestionados sujetan su permanencia en el empleo a una evaluación obligatoria, lo que de acuerdo con los quejosos, es contrario al derecho a la estabilidad laboral de los burócratas que contiene el artículo 123 de la Constitución y diversos tratados internacionales.

"Otro argumento planteado por los abogados de los maestros refiere que deberían ser regulados exclusivamente por normas de carácter laboral, contenidas en el mismo artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo".

Ministros cínicos

"De inicio, el ministro Fernando Franco –quien coordinó a la comisión de secretarios que durante más de un año preparó los proyectos de sentencia– dijo que desde su punto de vista no son inconstitucionales los artículos impugnados, debido a que la reforma al artículo tercero de la Constitución creó una excepción para las relaciones

laborales del personal docente al servicio del Estado.

"Al dar lectura a su proyecto, Franco destacó que el hecho de que la ley prevea la evaluación obligatoria para los docentes que a la fecha de la entrada en vigor de dicha ley contaran con nombramiento definitivo, así como la consecuencia de ser readscritos para continuar en otras tareas distintas a la función docente, en caso de no obtener un resultado favorable en la tercera evaluación, no resulta inconstitucional, sino que, por el contrario, encuentra su base en la obligación de contar con un sistema educativo de calidad, en términos de lo previsto en el artículo tercero constitucional.

"Y agregó que si bien se prevé que para los docentes que tuvieran nombramiento provisional la consecuencia de ser evaluados desfavorablemente será la separación del servicio, ello es congruente con la intención de lograr un sistema educativo de calidad, lo cual constituye un derecho humano de los educandos que debe privilegiarse frente a los derechos laborales de docentes que ni siquiera contaban con un nombramiento definitivo".

No se violan derechos

"La SCJN declaró constitucional el sistema de evaluación obligatoria para el ingreso, permanencia y promoción de los maestros, prevista en la Ley General del Servicio Profesional Docente (Méndez A., en *La Jornada*, p.3, 24 junio 2015).

"Por unanimidad de 11 votos, la Corte sostuvo que cuatro artículos de esa ley, que prevén la evaluación a partir de 2013, no violan el derecho humano a la estabilidad en el empleo de los mentores, debido a que debe prevalecer el principio del interés superior del menor y el respeto a su derecho fundamental a una educación de calidad".

Mentirosos y falsos

Los ministros NO hicieron ningún análisis serio, simplemente, se dedicaron a dar respuesta política a las objeciones de la CNTE y del SNTE.

Pero, en su negativa, dan la razón a la CNTE e, incluso, confirman las denuncias previas. Dijeron los ministros que "la reforma al artículo tercero de la Constitución creó una excepción para las relaciones laborales del personal docente al servicio del Estado". Ese "régimen de excepción" está prohibido por la Constitución y sus leyes.

Pero, respecto a las demandas magisteriales dijeron, contradictoriamente, que ese régimen "no resulta inconstitucional, sino que, por el contrario (sic), encuentra su base en la obligación de contar con un sistema educativo de calidad".

¿De qué calidad hablan? Los ministros son vulgares burros que ni su función conocen. Ejemplo: Medina Mora, antes policía, ahora ministro por decisión de Peña Nieto.

Sobre la "separación del servicio", los ministros dijeron que "ello es congruente con la intención de lograr un sistema educativo de calidad, lo cual constituye un derecho humano de los educandos que debe privilegiarse frente a los derechos laborales de docentes".

Eso quiere decir que avalaron el despido de los maestros, con argumentos demagógicos.

Por supuesto, con esas sinrazones, es "constitucional el sistema de evaluación obligatoria para el ingreso, permanencia y promoción de los maestros".

En el colmo de la ruindad y mentecatez dijeron que esos preceptos "no violan el derecho humano (sic) a la estabilidad en el empleo de los mentores, debido a que debe prevalecer el principio del interés superior del menor y el respeto a su derecho fundamental a una educación de calidad".

Esos ministros son simples sicarios que jamás fueron a la escuela ni tuvieron maestros, por eso andan con orejas de burro y rebuznando.

No es excepción sino despido justo

"La mayoría de ministros coincidió en que el sistema de evaluación impuesto tras la reforma del artículo tercero de la Carta Magna no debe considerarse una restricción constitucional al derecho laboral a la estabilidad en el empleo, sino una modulación que fija ciertas condiciones a ese derecho, y beneficia a los maestros porque les garantiza que no podrán ser removidos sin causa justa.

“En el caso de los servidores públicos que desempeñan la función educativa, su régimen de condiciones laborales y derechos debe integrarse tanto por las condiciones generales del artículo 123 constitucional, como por las establecidas en el artículo 3 y sus leyes reglamentarias; en la parte final de la fracción III de ese mismo artículo se prevé que será su propia ley reglamentaria la que fijará los criterios, los términos y condiciones para la evaluación obligatoria para el ingreso,

2015, *elektron* 15 (175) 3, FTE de México promoción, reconocimiento y permanencia en dicho servicio profesional”, afirmó el ministro José Ramón Cossío.

"Añadió que el hecho de que estas condiciones y causas se encuentren previstas en la ley impugnada y no en una de índole laboral –como pretendían los quejosos– “no transgrede de ninguna manera el artículo 123 y su especialidad material”.

"Cossío refirió que la reforma magisterial tampoco viola tratados internacionales que protegen derechos humanos. “Desde los estándares de fuente internacional podemos concluir que la existencia de evaluaciones que verifiquen que los trabajadores de la educación se encuentren capacitados y tengan las cualidades y competencias necesarias para que su desempeño sea satisfactorio, resulta indispensable para que el Estado garantice una educación de calidad, y esta exigencia no resulta violatoria del derecho al trabajo”, dijo el ministro.

"En un tono similar se manifestó Arturo Zaldívar, quien expuso: “El cese de los docentes que no aprueben tres evaluaciones garantiza que quienes estén al frente de un aula cuenten con conocimientos actualizados y las aptitudes necesarias para el desempeño de la labor”.

"Varios ministros destacaron que es aplicable al caso la garantía del interés superior de la niñez, previsto en el artículo cuarto constitucional. Además, aclararon que las condiciones a la permanencia en el empleo no necesariamente deben ser previstas en una ley laboral, como reclaman los maestros, sino basta con que aparezcan en una ley expedida por el Congreso.

"Siete de los 11 ministros de la Corte rechazaron la idea planteada por su colega Fernando Franco, autor del proyecto de resolución, relativa al hecho de que la remoción de los maestros por no pasar las evaluaciones es una excepción al derecho humano de estabilidad laboral.

"Juan Silva Meza sostuvo que en realidad “lo que existe en el artículo tercero es la regulación de una justa causa de remoción, consistente en el establecimiento de procesos de evaluación para la permanencia, que complementa al derecho a la estabilidad en el empleo”.

"En ese sentido, el ministro Eduardo Medina Mora dijo que “la estabilidad de los docentes sigue protegida, pero por tratarse de un servicio público de especial relevancia como la educación, el constituyente permanente previó condiciones especiales de permanencia”.

2015, *elektron* 15 (175) 4, FTE de México

Esas "condiciones especiales" NO las previó ningún constituyente sino el Banco Mundial. Lo que dice el policía es la aplicación policíaca de la llamada reforma educativa, antilaboral, inconstitucional y vacía de aspectos educativos. Por lo demás, ningún ministro tiene experiencia docente acreditada, el Estado les paga cuantiosas sumas mensuales solo por traicionar a la nación.

Lamentable la decisión de la Corte

"Especialistas en el sector educativo consideraron "lamentable" la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de avalar la evaluación de los docentes por considerar que no viola el derecho humano a la estabilidad en el empleo. Es una determinación, afirmaron, que "se construye con una idea falsa no sólo de la calidad educativa, sino de lo que representa el derecho de todo niño a asistir a la escuela" (Poy L., en *La Jornada*, p.4, 25 junio 2015).

"En entrevista por separado, Lucía Rivera y Etelvina Sandoval, así como profesores e investigadoras de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), señalaron que "nadie puede rechazar que todo niño debe recibir una formación de calidad. Lo grave es que se trata de un concepto vacío que los ministros de la Corte desconocen, pues no tiene nada que ver con lo que ocurre en las escuelas".

"Rivera destacó que el razonamiento empleado por el máximo tribunal, de anteponer el beneficio de los niños, "se contradice porque en algunos casos aplica un criterio y en otros uno distinto. Un ejemplo es la guardería ABC o los miles de niños indígenas y migrantes que aún son mano de obra explotada en los campos de cultivo. Ahí, la SCJN no definió el interés superior de la niñez".

"No se puede emitir un fallo, agregó, que afecta a todo el magisterio nacional, "basado en un concepto de calidad vacío, que es como un cascarón que se emplea con fines esencialmente políticos. Nunca se define qué es la calidad educativa, pero en la reforma se emplea para definir perfiles docentes, parámetros y estándares para aplicar evaluaciones que rayan en el acoso".

Sistema educativo bajo amenaza

"Tanto las autoridades del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como de la SEP

incurren en un "maltrato aberrante" de los docentes, y agregó que "sólo hay una palabra que los define: cinismo".

"Por su parte, Sandoval, experta en formación de docentes, aseguró que la decisión de la SCJN "no es una sorpresa. Era evidente que avalarían la política educativa del presidente Enrique Peña Nieto, pero por lo menos podrían haber puesto a discusión el tema de la calidad educativa".

"Se aborda, indicó, sin considerar las condiciones de las escuelas y se establece que dar una buena educación sólo depende del maestro, lo que no corresponde con la realidad.

"Han convertido la evaluación en un arma que sirve para amenazar al maestro. Ningún profesional puede trabajar a gusto si se le imponen las cosas y además tiene miedo. Si queremos evaluar, debemos considerar también las condiciones de las escuelas, la gestión escolar, los apoyos que reciben los planteles, y sobre todo, evaluar a la burocracia que asfixia nuestros planteles con programas y trámites administrativos."

Protestas de la CNTE

Lo señalado por las expertas en educación debía valorarse debidamente. El gobierno no lo hará porque sus objetivos no son educativos.

Si la cuestión fuera medianamente razonable, debía evaluarse a Peña Nieto, a Osorio Chong, a Chuayffet, a Beltrones y otros, mismos que violentan toda norma, pues, siempre están en estado inconveniente.

Pero no hay razones para convencer al Estado, gobierno y empresarios. Solo la lucha, organizada y conciente, en las calles hará entender a los "orejas de burro".

El 14 de junio, durante la comparecencia de Chuayffet, los maestros se manifestaron en un mitin frente al Senado, fuertemente vigilados por un operativo policíaco de Mancera, aspirante ridículo a la presidencia de la República.

"Con un llamado a la organización escuela por escuela para frenar la evaluación docente, miles de maestros del Distrito Federal y estado de México marcharon por las calles de la capital del país en repudio a la reforma educativa. Afirmaron que la "tormenta se va a convertir en huracán si siguen agrediendo al magisterio" (Poy L., en *La Jornada*, p.3, 25 junio 2015).

"Luego de realizar un recorrido por el perímetro del Zócalo capitalino, cuya plancha central permaneció resguardada por elementos del cuerpo de granaderos de la policía capitalina, los mentores exhortaron al gobierno federal a reinstalar el diálogo.

"Y aseguraron que el aval de la SCJN a la evaluación docente "no es una sorpresa. Esperábamos esa decisión". Por ello anunciaron que recurrirán a instancias internacionales para hacer valer su derecho a la permanencia en el empleo.

"Advirtieron que si las autoridades federales no quieren abrir una negociación, "que se queden con su mesa en la Secretaría de Gobernación. Nos vemos en los hechos, en los salones de clases. Ahí les decimos con toda claridad que su reforma no pasará".

"También acordaron demandar la renuncia del secretario de Educación, Emilio Chuayffet, al que declararon "no idóneo" para ocupar el cargo".

Proyecto empresarial

Las cúpulas empresariales están desatadas, añoran más educación confesional, sin detenerse en nada en los aspectos pedagógicos. Esos patronos son otros burros y demagogos. Los maestros tienen suficiente claridad al respecto.

"Ante la decisión del máximo tribunal de avalar la evaluación, al considerar que no viola el derecho humano a la estabilidad en el empleo, Enrique Enríquez Ibarra, secretario general de la sección 9, afirmó: "Esperábamos esa respuesta. Construyeron todo el andamiaje para apoyar el proyecto educativo empresarial de Enrique Peña Nieto".

"Sin embargo, aseguró que en la capital del país los maestros "demostramos que tampoco estamos de acuerdo con esta reforma. Buscaremos la asesoría legal para acudir ante instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización Internacional del Trabajo. No vamos a permitir que se aplique una ley con retroactividad. También es un derecho que reconoce nuestra Constitución y los tratados internacionales, pero que hoy pretenden soslayar".

"De acuerdo con los organizadores, 20 mil profesores salieron a las calles –cifras del Gobierno del Distrito Federal reportaron 6 mil– y aseguraron que cerca de 2 mil planteles se sumaron al paro de

2015, *elektron* 15 (175) 5, FTE de México forma total, parcial o representativa en la zona metropolitana del valle de México.

"No obstante, funcionarios de la Administración Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal afirmaron que sólo pararon 67 escuelas de ambos turnos en la ciudad de México, lo que afectó a poco más de 13 mil 400 alumnos de educación básica".

¡Fuera Chuayffet!

Los maestros de la CNTE volvieron al Zócalo, no se quedaron allí pero marcharon rumbo a la SEP. Eso sí, custodiados por un fuerte dispositivo policiaco. Otro burro, que despacha en el GDF, está rabioso por reprimir maestros, pero no es fácil y los sátrapas terminarán por caer, por farsantes, represores y falsos educadores.

"Con pancartas en las que se leía: "Se busca secretario de Educación con experiencia docente. Salario base" y "Solicito permuta con diputado. Ofrezco salones en pésimas condiciones y salario raquíctico", educadores de preescolar, primaria, secundaria, educación especial y formación física se sumaron a la marcha que convocó a miles de docentes de las secciones 9, 10 y 11 del Distrito Federal, así como de la sección 36 del estado de México.

"Víctor Rodríguez, dirigente de la Coordinadora del Magisterio Mexiquense, afirmó que en el estado de México "también hay indignación y hartazgo por tantos abusos al magisterio". Por ello, anunció que este primero de julio se convocará a una marcha de antorchas del Monumento a la Revolución a la SEP.

"El contingente, que logró ingresar al Zócalo capitalino por primera vez tras la suspensión del diálogo con la administración peñista, pero a condición de realizar sólo un recorrido por el perímetro de la explanada central, partió del Monumento a la Revolución para avanzar hacia el Senado, donde solicitaron que una comisión de maestros fuera recibida.

"Debido a que no tuvieron respuesta, marcharon hacia la Secretaría de Gobernación, aunque finalmente decidieron continuar su paso hacia el Zócalo, para de ahí continuar hacia la SEP.

"Ante las oficinas donde despacha el secretario Chuayffet, llamaron a la puerta para demandar un reunión con el funcionario. Sin respuesta, colocaron un cartel con la leyenda: "Evaluación al secretario de Educación".

Rechazo a evaluación punitiva

El movimiento magisterial tiende a extenderse con firmeza y decisión. Si en Chiapas, Michoacán y Oaxaca concluyeron los paros de labores, la movilización no se detiene. Maestros de otras partes del país se manifiesta y entran en lucha. De aquí a septiembre, todo el país será una caldera. Chuayffett caerá pero, lo más importante, la tal reforma de Peña reventará y no lo evitará ni el estado de sitio militar y policiaco en las escuelas.

"Miles de profesores marcharon en las capitales de Morelos, Durango, Colima, Sonora y Querétaro para exigir que se derogue la reforma educativa y en rechazo a la evaluación ‘‘punitiva’’ que a su vez pretenden imponer los gobiernos federal y estatales (Morelos R., Maldonado S., Flores J. C., Gutiérrez U., Chávez M., Henríquez E., en *La Jornada*, p.5, 25 junio 2015).

Cuernavaca

"En Cuernavaca, integrantes del Movimiento Magisterial de Bases (MMB) y afiliados a la sección 19 del SNTE marcharon en repudio a la reforma educativa y la evaluación de su gremio, además de que se pronunciaron en contra de la resolución de la SCJN que declaró constitucional el sistema de evaluación obligatoria para el ingreso, permanencia y promoción de los maestros.

"Los docentes de Morelos anunciaron que acudirán ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Interamericana, con miras a que estos organismos internacionales detengan las violaciones laborales y a las garantías individuales que, dijeron, perpetró en su contra el gobierno federal.

"Alejandro Trujillo, dirigente del MMB, aseguró que ayer pararon labores en Morelos al menos 20 mil de los 25 mil maestros de la entidad, porque ‘‘se dieron cuenta’’ de que la evaluación tiene la finalidad de ‘‘reprobar y desprestigiar’’ a todos los docentes, para que más adelante el gobierno federal ‘‘privatice la educación’’.

Durango

"En la capital de Durango miles de maestros marcharon, *tomaron* las instalaciones de la Secretaría de Educación estatal y bloquearon el

bulevar Domingo Arrieta, donde se encuentra la dependencia. Los inconformes sostuvieron que 60 por ciento de las escuelas de la entidad pararon labores, mientras la Secretaría de Educación se negó a precisar el número de planteles que no laboraron.

"Los maestros afirmaron que el secretario de Educación, Héctor Vela, los dejó plantados porque salió de su oficina, les pidió que lo esperaran y ya no regresó. Aparte, Vela dijo que se suspendería el pago a todos los maestros que faltaron este miércoles a sus labores.

Colima

"En Colima, profesores de más de cien escuelas de educación básica se manifestaron contra la reforma educativa en al menos cinco municipios. Los docentes, de unos 50 planteles, protestaron afuera de sus escuelas e indicaron a los padres de familia que no dejaran en los planteles a sus hijos.

Sonora

"Por lo que hace a Sonora, alrededor de 800 maestros afiliados a las secciones 28 y 54 del SNTE, y la CNTE, marcharon en Hermosillo, donde afirmaron que 30 por ciento de los más de 40 mil docentes en la entidad podrían quedarse sin empleo tras la evaluación, ‘‘por su carácter punitivo’’.

Querétaro

"En la capital de Querétaro, los 85 maestros de la escuela secundaria Las Américas realizaron un paro de actividades. En nombre de sus compañeros, el profesor Antonio Ramírez dijo que la reforma afectará sus condiciones laborales, además de los problemas que ya enfrentan porque en la entidad la contratación es a través de interinatos de 15 días a tres meses, lo que no les permite recibir prestaciones de ley ni generar antigüedad.

Chiapas

"Mientras, maestros de la sección 7 del SNTE suspendieron ayer el paro de labores y levantaron el plantón que mantuvieron desde el pasado primero de junio en el centro de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra de la evaluación docente, informó el secretario general suplente del sindicato, Manuel de Jesús Mendoza.



Marcha de maestros por Paseo de la Reforma, 24 junio 2015. FOTO: C. Ramos



Zócalo fuertemente custodiado por la policia, 24 junio 2015. FOTO: C. Ramos



Marcha de maestros en el Zócalo, 24 junio 2015. FOTO: C. Ramos



Maestros en el Zócalo, ¡Fuera orejas de burro! FOTO: C. Ramos

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México